

 San Mateo ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT: 891.857.821-1	EVALUACION	CODIGO:	M-MECI-OPI-FO-14
		VERSION:	2
		FECHA EMISION:	02-01-2024

EVALUACIÓN PROCESO SM-MC-034-2026 Pág. 1 de 6

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL PROCESO
No. SM-MC-034-2026

A los nueve (09) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026), se reunió en las dependencias de la Secretaría de Planeación del municipio de San Mateo el comité evaluador integrado por: SANDRA PATRICIA VELANDIA CARO, Secretaria de planeación, ROSA MERCEDES CASAS RAMIREZ, Tesorera Municipal y JESSICA PAOLA BARRERA CHAPARRO, Almacenista, con el fin de efectuar la Evaluación Final dentro del proceso de la Convocatoria mínima No. SM-MC-034-2026, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS SUPERATE INTERCOLEGIADOS INTERPROVINCIALES 2026, EN LOS QUE HABRA PRESENTACION DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO”**

PRESUPUESTO OFICIAL: Para la presente contratación se cuenta con un presupuesto oficial de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$3.200.000,00) M/CTE.**

PROPUESTAS PRESENTADAS Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

Nº	PROPONENTE	HORA Y FECHA	VALOR	OBS
1	FUNDACION UNIDOS POR EL BIENESTAR COMUNITARIO NIT: 901.833.908-5 R/L CESAR AUGUSTO NIÑO DUARTE C.C. 4.239.946 DE LA UVITA	05/06/2026 A LAS 09:20 A.M.	\$3.200.000,00	HABILITADA

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Verificación de Requisitos habilitantes

La verificación de los requisitos enunciados se hará en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el decreto 1082 de 2015, por otra parte, cabe aclarar que, de acuerdo con los **FACTORES DE PONDERACIÓN Y ESCOGENCIA.**

OFERENTE 01: FUNDACION UNIDOS POR EL BIENESTAR COMUNITARIO NIT: 901.833.908-5 R/L CESAR AUGUSTO NIÑO DUARTE C.C. 4.239.946 DE LA UVITA

DOCUMENTO	CRITERIO		
	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO DE REFERENCIA
Carta de presentación de la Propuesta	X		PROPUESTA FUNDACION PAG. 1-4

 San Mateo ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT:891.857.821-1	EVALUACION	CODIGO:	M-MECI-OPI-FO-14
		VERSION:	2
		FECHA EMISION:	02-01-2024

EVALUACIÓN PROCESO SM-MC-034-2026 Pág. 2 de 6

DOCUMENTO	CRITERIO		
	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO DE REFERENCIA
Fotocopia Cédula de Ciudadanía	X		PROPUESTA FUNDACION PAG. 7
Certificaciones de inexistencia de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), Fiscales (Contraloría), judiciales y medidas correctivas vigentes	X		PROPUESTA FUNDACION PAG. 8-11
Si el oferente es persona jurídica deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal y certificado mercantil en caso de tratarse de persona natural	X		PROPUESTA FUNDACION PAG. 12-18
Registro único tributario RUT	X		PROPUESTA FUNDACION PAG. 19-23
Certificación bajo la gravedad del Juramento que el proponente no se encuentra incurso en las causales de Inhabilidad e incompatibilidad de que trata la ley 80 de 1994.	X		PROPUESTA FUNDACION PAG. 24
Propuesta Económica	X		PROPUESTA FUNDACION PAG. 25-26
Hoja de vida en formato DAFP	X		PROPUESTA FUNDACION PAG. 27-32
Libreta Militar	X		PROPUESTA FUNDACION PAG. 33
Pago de aportes al sistema de seguridad Social	X		PROPUESTA FUNDACION PAG. 34-37
Compromiso Anticorrupción	X		PROPUESTA FUNDACION PAG. 38-39
REDAM	X		PROPUESTA FUNDACION PAG. 41
Certificado de antecedentes penales (policía)	X		PROPUESTA FUNDACION PAG. 43
Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		PROPUESTA FUNDACION PAG. 42
Certificado de delitos sexuales	X		PROPUESTA FUNDACION PAG. 44

El proponente ES HÁBIL JURÍDICAMENTE.

 San Mateo ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT:891.857.821-1	EVALUACION	CODIGO:	M-MECI-OPI-FO-14
		VERSION:	2
		FECHA EMISION:	02-01-2024

EVALUACIÓN PROCESO SM-MC-034-2026 Pág. 3 de 6

EXPERIENCIA GENERAL

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	OBS
El proponente deberá acreditar la experiencia mediante mínimo tres (3) contratos cuyo valor individual de cada uno de los contratos sea igual o superior por lo menos a dos (2) veces al valor del presupuesto oficial y se evidencie similitud al objeto contractual o al alcance o especificaciones técnicas, donde se acredite y se evidencie la entrega de alimentación para población estudiantil. Adjuntando copia del contrato y acta de liquidación donde se evidencia como mínimo la siguiente información: - Entidad contratante. - Contratista. - Objeto del contrato. - Valor del contrato. - Plazo. NOTA 1: Para la acreditación de la experiencia con entidades públicas se debe demostrar a través de copia simple de los contratos o convenios y Acta de liquidación los cuales podrán ser verificados a través de los portales de contratación a discreción de la entidad. NOTA 2: Para la acreditación de la experiencia con entidades privadas o entre particulares debe ser demostrable, así: La experiencia Privada o entre particulares se acreditará así: - Copia del contrato - Liquidación del contrato suscrito entre contratante y contratista - Copia de las facturas con los requisitos legales establecidos por la DIAN - Copia de las facturas con código CUFE - La entidad podrá a su juicio solicitar documentos soporte o la verificación de la veracidad y legalidad de los documentos aportados.	El oferente aporta cuatro (04) contratos los cuales en sus valores individuales superan mas de dos (02) veces el presupuesto oficial, además, sus especificaciones técnicas y alcance contractual se relacionan con la alimentación a población estudiantil. La oferente anexa copias de los contratos y actas de liquidación donde se evidencia la información solicitada por la entidad.	CUMPLE

 San Mateo ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT:891.857.821-1	EVALUACION	CODIGO:	M-MECI-OPI-FO-14
		VERSION:	2
		FECHA EMISION:	02-01-2024

EVALUACIÓN PROCESO SM-MC-034-2026 Pág. 4 de 6

EXPERIENCIA ESPECIFICA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	OBS
El oferente deberá acreditar la experiencia mediante la presentación de un (01) contrato celebrado y liquidado, suscrito con entidades públicas, cuyo objeto sea SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE JUEGOS SUPÉRATE INTERCOLEGIADOS, Cuyo valor ejecutado sea igual o superior A 3 veces el presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMMLV). La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta.	El oferente aporta copia de un (01) contrato, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ALIMENTACION E HIDRATACION PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS SUPERATE INTERCOLEGIADOS INTERPROVINCIALES 2025 EN LOS QUE HABRA REPRESENTACION DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO", con un valor de \$10.765.000,00 y en SMMLV 7.56, el cual supera tres (03) veces el presupuesto oficial.	CUMPLE

El proponente ES HÁBIL EN SU EXPERIENCIA

OFERTA ECONOMICA

El oferente presenta una oferta económica por **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$3.200.000,00) M/CTE.**

 San Mateo ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT:891.857.821-1	EVALUACION	CODIGO:	M-MECI-OPI-FO-14
		VERSION:	2
		FECHA EMISION:	02-01-2024

EVALUACIÓN PROCESO SM-MC-034-2026 Pág. 5 de 6

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Almuerzo: Crema o sopa (350 ml), arroz blanco(130g), alimento proteico (carne de res, pollo o pescado, 200g). Acompañante (plátano, yuca, papa u otro), Principio (lenteja, frijol, garbanzo, arveja o arepa 180g), ensalada(50g). La comida debe estar acompañada con una bebida fría (gaseosa, jugo natural o limonada equivalente a 300 ml).	160	\$ 20.000,00	\$ 3.200.000,00
TOTAL				\$ 3.200.000,00

El proponente ES HÁBIL EN LA OFERTA ECONOMICA

RESUMEN

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERA	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE

Revisada y analizada la única oferta presentada, en todos los aspectos estipulados en la invitación y evaluadas aquella que resultaron admisibles de acuerdo con los criterios de la **INVITACIÓN PÚBLICA No. SM-MC-034-2026** cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS SUPERATE INTERCOLEGIADOS INTERPROVINCIALES 2026, EN LOS QUE HABRA PRESENTACION DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO”**

Que, teniendo en cuenta que el oferente cumple con el lleno de requisitos exigidos por la entidad, y que, en pleno cumplimiento de la norma y el cronograma, el comité recomienda al señor alcalde adjudicarle dicho proceso a la oferente **FUNDACION UNIDOS POR EL BIENESTAR COMUNITARIO** NIT: 901.833.908-5 **R/L CESAR AUGUSTO NIÑO DUARTE** C.C. 4.239.946 DE LA UVITA.

Para constancia se suscribe en la secretaria de planeación a los nueve (09) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026), por los que en ella intervinieron.

FIRMADO EN ORIGINAL

JESSICA PAOLA BARRERA CHAPARRO
 Miembro del Comité

FIURMADO EN ORIGINAL

ROSA MERCEDES CASAS RAMIREZ
 Miembro del Comité

 ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT: 891.857.821-1	EVALUACION	CODIGO:	M-MECI-OPI-FO-14
		VERSION:	2
		FECHA EMISION:	02-01-2024

EVALUACIÓN PROCESO SM-MC-034-2026 Pág. 6 de 6

FIRMADO EN ORIGINAL

SANDRA PATRICIA VELANDIA CARO

Miembro del Comité